



EXPEDIENTE N° 000775-2023-003200
Cajamarca, 25 de enero de 2023

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° D78-2023-GR.CAJ/GR



Firmado digitalmente por GUEVARA RODRIGUEZ Roger FAU 20453744168 hard SEDE - GR - Gobernador Regional Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 25/01/2023 09:43 a. m.

VISTOS:

Los Proveídos N° D123-2023-GR.CAJ/GRPPAT y N° D134-2023-GR.CAJ/GRPPAT, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial a los Informes N° D10-2023-GR.CAJ-GRPPAT/SGPT y N° D11-2023-GR.CAJ-GRPPAT/SGPT, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, solicitando se autorice la emisión de la Resolución de Crédito Suplementario por concepto de Adelanto de Saldo de Balance a favor de las Unidades Ejecutoras del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31638, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2023;

Que, con ACUERDO REGIONAL N° D49-2022-GRC-GR, de fecha 29 de diciembre del 2022, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego 445 – GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA, para el Año Fiscal 2023;

Que, el literal 3, del numeral 50.1 del artículo 50 del decreto Legislativo N° 1440, indica: "Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente";

Que, según documentos del visto es necesario aprobar un Crédito Suplementario a favor de las Unidades Ejecutoras del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, por concepto de Adelanto de Saldo de Balance, en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, por el monto de S/ 6,301,404.00 (Seis Millones Trescientos Un Mil Cuatrocientos Cuatro con 00/100 Soles) y Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, en el Rubro 15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL – FONCOR, la suma de S/ 6,506,403.00 (Seis Millones Quinientos Seis Mil Cuatrocientos Tres con 00/100 Soles) y en el Rubro 18 CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANDAS Y PARTICIPACIONES) el monto de S/ 37,734.00 (Treinta y Siete Mil Setecientos Treinta y Cuatro con 00/100 Soles);

Que, según el literal 1) del numeral 46.1 del artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440; establece que los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley de Presupuesto del Sector Público; la que deberá ser incorporada mediante acto resolutorio en el Pliego habilitado;

Estando a lo dispuesto, con las visaciones, de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dirección Regional de Asesoría Jurídica y;

En uso de las facultades contenidas por la Ley N° 27783 - Ley de Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria por Leyes N° 27902 y 28013;



Firmado digitalmente por VALLEJOS PORTAL Luis Alberto FAU 20453744168 soft SEDE - GRPPAT - Ger. Reg. Motivo: Doy V*B* Fecha: 24/01/2023 04:54 p. m.



Firmado digitalmente por MUNOZ CHAVEZ Jonathan Luis FAU 20453744168 soft SEDE - DRAJ - Dir. Reg. Motivo: Doy V*B* Fecha: 24/01/2023 03:48 p. m.



Firmado digitalmente por DIAZ ARAUJO Neider Yunior FAU 20453744168 soft SEDE - SGPT - Sub Ger. Motivo: Doy V*B* Fecha: 24/01/2023 03:33 p. m.



SE RESUELVE:

Artículo Primero:

1.1. Autorizar la incorporación de mayores ingresos por concepto de Adelanto de Saldo de Balance, a favor de las Unidades Ejecutoras del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, por el monto de S/ 6,301,404.00 (Seis Millones Trescientos Un Mil Cuatrocientos Cuatro con 00/100 Soles) y Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, en el Rubro 15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL – FONCOR, la suma de S/ 6,506,403.00 (Seis Millones Quinientos Seis Mil Cuatrocientos Tres con 00/100 Soles) y en el Rubro 18 CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANDAS Y PARTICIPACIONES) el monto de S/ 37,734.00 (Treinta y Siete Mil Setecientos Treinta y Cuatro con 00/100 Soles); de acuerdo a los anexos que forman parte de la presente Resolución.

1.2 El desagregado del Ingreso, a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Subgenérica y Específica del Ingreso por fuente de financiamiento se presenta en los anexos que forman parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo: Disponer que la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruya a las Unidades Ejecutoras que correspondan para que elaboren las "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo Tercero: Disponer que la Oficina de Secretaria General proceda a notificar a la Dirección de Contabilidad del Gobierno Regional de Cajamarca y a las Unidades Ejecutoras comprendidas en el alcance de la presente resolución.

Artículo Cuarto: Los Anexos que forman parte de la presente resolución no contarán con firma digital.

Artículo Quinto: Remitir copia de la presente resolución, a la Dirección General de Contabilidad Pública y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ROGER GUEVARA RODRIGUEZ
Gobernador Regional
GOBERNADOR REGIONAL

RER N° D78-2023-GR.CAJ/GR

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE.FTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

ANEXO 01

UNIDAD EJECUTORA: 001 SEDE CENTRAL

TITULO I: INGRESOS

1.9 SALDO DE BALANCE

1.9.1.1.1 SALDO DE BALANCE	83,124.00
TOTAL INGRESOS	83,124.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
0057	3000001	5000276	17	054	0119	2	3	18,206.00
0057	3000475	5006287	17	054	0119	2	3	29,416.00
0126	3000658	5005598	13	030	0059	2	3	18,776.00
9001	3999999	5000001	03	004	0005	2	3	16,726.00
TOTAL								83,124.00

UNIDAD EJECUTORA: 404 HOSPITAL CAJAMARCA

TITULO I: INGRESOS

1.9 SALDO DE BALANCE

1.9.1 SALDO DE BALANCE	4,679,875.00
TOTAL INGRESOS	4,679,875.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5001563	20	044	0097	2	3	2,825,770.00
9002	3999999	5001563	20	044	0097	2	6	540,755.00
9002	3999999	5005467	20	043	0010	2	3	1,313,350.00
TOTAL								4,679,875.00



RER N° D78-2023-GR.CAJ/GR

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE.FTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

ANEXO 01

UNIDAD EJECUTORA: 407 SALUD SAN IGNACIO

TITULO I: INGRESOS

1.9 SALDO DE BALANCE

1.9.1.1.1 SALDO DE BALANCE	1,538,405.00
TOTAL INGRESOS	1,538,405.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
0104	3000801	5006279	20	044	0096	2	3	139,504.00
9002	3999999	5000377	20	044	0096	2	3	3,022.00
9002	3999999	5000377	20	044	0096	2	6	150,000.00
9002	3999999	5001174	20	044	0096	2	3	68,094.00
9002	3999999	5001563	20	044	0096	2	3	21,731.00
9002	3999999	5001569	20	044	0098	2	3	156,054.00
9002	3999999	5005467	20	004	0005	2	3	1,000,000.00
TOTAL								1,538,405.00

TOTAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO **6,301,404.00**



RER N° D78-2023-GR.CAJ/GR

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE.FTO: RECURSOS DETERMINADOS
 RUBRO: 15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR

ANEXO 02

UNIDAD EJECUTORA: 003 CUTERVO

TITULO I: INGRESOS

1.9 SALDO DE BALANCE

1.9.1.1.1.1 SALDO DE BALANCE	1,539,600.00
TOTAL INGRESOS	1,539,600.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5000842	03	004	0005	2	3	500,000.00
9002	3999999	5000936	03	004	0005	2	3	189,600.00
9002	3999999	5000937	03	004	0005	2	3	850,000.00
TOTAL								1,539,600.00

UNIDAD EJECUTORA: 004 JAEN

TITULO I: INGRESOS

1.9 SALDO DE BALANCE

1.9.1.1 SALDO DE BALANCE	308,012.00
TOTAL INGRESOS	308,012.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5000842	03	004	0005	2	3	308,012.00
TOTAL								308,012.00

UNIDAD EJECUTORA: 400 SALUD CAJAMARCA

TITULO I: INGRESOS

1.9 SALDO DE BALANCE

1.9.1.1.1.1 SALDO DE BALANCE	2,650,936.00
TOTAL INGRESOS	2,650,936.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5005467	20	004	0005	2	3	566,628.00
9002	3999999	5005467	20	006	0010	2	3	2,084,308.00
TOTAL								2,650,936.00



RER N° D78-2023-GR.CAJ/GR

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE.FTO: RECURSOS DETERMINADOS
 RUBRO: 15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR

ANEXO 02

UNIDAD EJECUTORA: 403 SALUD JAEN

TITULO I: INGRESOS

1.9 SALDO DE BALANCE

1.9.1.1.1 SALDO DE BALANCE	829,367.00
TOTAL INGRESOS	829,367.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5005467	20	043	0010	2	3	829,367.00
TOTAL								829,367.00

UNIDAD EJECUTORA: 407 SALUD SAN IGNACIO

TITULO I: INGRESOS

1.9 SALDO DE BALANCE

1.9.1.1.1 SALDO DE BALANCE	985,488.00
TOTAL INGRESOS	985,488.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5005467	20	004	0005	2	3	985,488.00
TOTAL								985,488.00

UNIDAD EJECUTORA: 410 SALUD CAJAMARCA- CAJAMARCA

TITULO I: INGRESOS

1.9 SALDO DE BALANCE

1.9.1.1 SALDO DE BALANCE	193,000.00
TOTAL INGRESOS	193,000.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5005467	20	043	0010	2	3	193,000.00
TOTAL								193,000.00

TOTAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO	6,506,403.00
---------------------------------------	---------------------



RER N° D78-2023-GR.CAJ/GR

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE.FTO: RECURSOS DETERMINADOS
 RUBRO: 18 CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANDAS Y PARTICIPACIONES

ANEXO 03

UNIDAD EJECUTORA: 405 HOSPITAL GENERAL DE JAEN

TITULO I: INGRESOS

1.9 SALDO DE BALANCE

1.9.1.1.1 SALDO DE BALANCE	37,734.00
TOTAL INGRESOS	37,734.00

TITULO II: EGRESOS

<u>PROG.</u>	<u>PROD.</u>	<u>ACTIVIDAD</u>	<u>FUN.</u>	<u>DIV. FUNC.</u>	<u>GRUP.FUNC.</u>	<u>Tipo Transacción</u>	<u>G.G</u>	<u>CRÉDITO</u>
9002	3999999	5005467	20	044	0010	2	3	37,734.00
TOTAL								37,734.00

TOTAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO 37,734.00

